

Número Control Interno:	/
-------------------------	---

PENCO,

SOLICITUD DE CAMBIO DE TURNO

CONSIDERACIONES:

- 1. TODO FUNCIONARIO CONTARÁ CON LA POSIBILIDAD DE REALIZAR DOS CAMBIOS DE TURNO EN EL MES.
- 2. LOS CAMBIOS DE TURNO, SEÑALADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, NO SON DE CARÁCTER ACUMULATIVO.
- 3. SE DESCONTARÁ ESTE CAMBIO DE TURNO TANTO AL SOLICITANTE COMO AL REEMPLAZANTE.
- 4. TODO CAMBIO DE TURNO DEBE SER FIRMADO POR EL SOLICITANTE Y EL REEMPLAZANTE, Y AUTORIZADO POR LA JEFATURA DIRECTA.
- 5. LA DEVOLUCIÓN DE TIEMPO DEBERÁ SER REALIZADA DENTRO DEL MISMO MES DE LA SOLICITUD.
- 6. SOLO ESTARÁN AUTORIZADOS A REALIZAR CAMBIOS DE TURNO AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE SEAN CONTRATADOS Y TITULARES. REEMPLAZANTES NO CUENTAN CON ESTA POSIBILIDAD.
- 7. <u>ES RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRAYENTES EL CUMPLIMIENTO DE EL PRESENTE CAMBIO DE TURNO.</u>

FUNCIONARIO SO	OLICITANTE:			
RUT:		ESTAMENTO:	ESTAMENTO:	
UNIDAD DE DESI	EMPEÑO:			
TURNO A REEMP	LAZAR:			
FUNCIONARIO R	EEMPLAZANTE:			
RUT:		ESTAMENTO:	ESTAMENTO:	
DEVOLUCIÓN DE TURNO:		FECHA DEVOLUCIÓN:		
		***************************************	^	
FIRMA SOLICITANTE			FIRMA REEMPLAZANTE	
V° B° JEFE DIRECTO		V° E	V° B° U.CICLO LABORAL	